

**ACTA NÚMERO ONCE.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y diez minutos del día **dieciocho de marzo de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y diez minutos debido a la prolongación de la comisiones ampliadas de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión donde se desarrolló la capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental, brindada por el doctor Salvador Menéndez Leal, del Tribunal de Ética Gubernamental; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes,** los señores Directores Mario Andrés Martínez Gómez, quien solicito disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso indelegable y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 10 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENTE. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR UN INCREMENTO DE \$691,258.00, POR TRASLADO DE PRÉSTAMO DEL EDIFICIO Y RECUPERACIÓN DE INVERSIÓN POR \$430,000.00. 7. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2016. 8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL USO Y ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE NORMATIVA PARA EL USO DE TELEFONÍA FIJA Y CELULAR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CUATRO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR CRÉDITO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1'000,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$700,000.00. 3) LA CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$509,265.25. 4) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CHALCHUAPA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00. MONTO TOTAL DE \$2, 609,265.25. 11. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Siete Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la misma el punto número 10, relacionado a la solicitud para realizar el proceso interno de selección de la plaza de Gerente de Desarrollo Municipal, debido a que ya existe un acuerdo y solicito a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez ampliar al respecto. Intervino la licenciada Leticia de Benítez e informó que el punto se incluyó en la agenda a solicitud de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, sin embargo posteriormente advirtió que existe un acuerdo anterior en el cual se delega al ingeniero Rogelio Rivas y la licenciada Leidy Suazo, iniciar el proceso de selección de la plaza de Gerente de Desarrollo Municipal; el día jueves 17 la Unidad de Recursos Humanos envió vía correo electrónico la convocatoria interna y en la próxima sesión estarían presentado los participantes. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cuánto tiempo se ha concedido para presentar curriculum, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que cree que 3 días hábiles, jueves 17, jueves 18 y el martes 29 de marzo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con la modificación solicitada. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 10, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016:** Intervino el señor Presidente

ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco consulto si existen observaciones a la misma, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Diez, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha once de marzo de dos mil dieciséis. Absteniéndose de votar el licenciado Mario Ernesto García Rivera, por no haber estado presente en la sesión anterior. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENTE:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien presentó el informe de la Presidencia el cual contiene los siguientes puntos: **I- Firma de escrituras de líneas de crédito,** informó que se firmaron las escrituras correspondientes a los créditos otorgador por el Banco Agrícola y Banco G&T Continental, por tanto los fondos ya están disponibles para su uso en cuanto las municipalidades lo requieran. **II- Solicitud de auditoría,** informó que dada la renuncia del Ex Gerente Financiero licenciado Miguel Sosa, envió una solicitud al Presidente de la Corte de Cuentas de la República, para que se realizara una auditoría a la Gerencia Financiera, con el propósito que todo esté claro para cuando se nombre a un nuevo Gerente Financiero. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el presente punto corresponde al informe de Gerencia General, por lo que otorgo la palabra al licenciado Juan Henríquez y solicito permiso para retirarse un momento de la sesión, solicitando al señor Vicepresidente Roberto Aquino Ruiz, dirigir la sesión en su ausencia. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, que contiene los siguientes puntos: **I- Caso Multi Inversiones Mi Banco y Alcaldía Municipal de San Sebastián Salitrillo,** el licenciado Juan Henríquez solicitó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica informar sobre el proceso. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado e informó que tal como se instruyó en la sesión anterior se envió nuevamente una nota a la municipalidad de San Sebastián Salitrillo, a efecto de tener una reacción previo a tomar una decisión; así mismo el día jueves diecisiete se recibió visita de parte del Gerente de Negocios de Multi Inversiones Mi Banco, quien también ha realizado gestiones ante la Alcaldía de San Sebastián Salitrillo sin haber tenido respuesta alguna; en la sesión anterior se planteó gestionar los acuerdos que ésta municipalidad presentó a la Caja de Crédito de Sonsonate, a efecto de determinar si había habido alguna variación, al respecto informó que cuenta con el acuerdo municipal presentado al ISDEM para solicitar la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, en el cual se establece que el crédito gestionado con la Caja de Crédito de Sonsonate tiene dentro de sus destinos el pago de la deuda a Multi Inversiones Mi Banco, por tanto se estaría a la espera de obtener el acuerdo municipal presentado a la Caja de Crédito de Sonsonate, para ello se ha preparado una nota solicitando ése registro, a continuación dio lectura a la nota en referencia, la cual será suscrita por el señor Presidente. Luego de leída, manifestó que se estaría a la espera de la reacción de la municipalidad de San Sebastián Salitrillo y completar la documentación a gestionar con la Caja de Crédito de Sonsonate para cotejar si fue un error o un mal acuerdo por parte de la municipalidad. **II- Entrega del Plan de manejo y separación de desechos sólidos del municipio de San Sebastián, departamento de San Vicente y Reactivación de la Planta de Compostaje,** informó que éste es un producto generado por ISDEM para éste año como parte del trabajo de la Gerencia de Desarrollo Municipal; el día martes 15 de marzo se hizo la entrega de éste plan al municipio de San Sebastián, departamento de San Vicente, todo el esfuerzo y el apoyo técnico fue retomado por la institución, lo cual fue muy bien reconocido de parte de la municipal, al punto de delegar el acto de entrega en la institución, a continuación solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar, quien manifestó que gracias al servicio de la Gerencia de Desarrollo Municipal se realizó la gestión con la señora alcaldesa del municipio de San Sebastián, quien expresó sentirse muy contenta con el trabajo y apoyo brindado por la Gerencia de Desarrollo Municipal, se coordinó la reactivación de la planta de compostaje en su municipio, solicitando apoyo al ISDEM en lo relacionado a la parte organizativa del acto, se brindó el servicio de maestro de ceremonia y protocolo, incluso la señora alcaldesa se presentó a la institución para sostener una reunión con la unidad a su cargo para determinar el desarrollo del programa; dentro de ello lo importante para ISDEM era realizar la entrega del documento de manejo y separación de desechos sólidos, elaborado por un asesor de la Gerencia de Desarrollo Municipal; quien presidió el acto fue la señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, representante de la región paracentral. Al final el ISDEM retomó el evento, se contó con la

presencia de la marca de referencia visual, a pesar de que también estaba presente el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así mismo desea agradecer a la licenciada Elsa Antonia de Melchor por su participación y sus palabras muy elocuentes y propicias; es una planta de compostaje que se reactiva y que ha funcionado desde hace años, a continuación presentó algunas fotografías del evento e informó que al mismo asistieron alumnos de tres centros escolares que aprenderán sobre el sistema de compostaje. Así mismo se le hizo un reconocimiento al asesor municipal por la asistencia administrativa y de planificación y brindada para la reactivación de la planta, ya que se debía contar con un documento para establecer los mecanismos, objetivos y la parte educativa a generar en éste proyecto, el cual cuenta con el aval del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**III- Visita al Consejo Departamental de Alcaldes (CDA) de Sonsonate,** el licenciado Juan Henríquez informó que como parte de las visitas programadas a los CDA del país, el día miércoles 16 se realizó la visita al CDA de Sonsonate, en el cual se contó con la participación del Presidente y Vicepresidente del ISDEM, desea destacar que a pesar que el tema central era el financiamiento y la promoción del proyecto para el otorgamiento de préstamos, también se habló de otras temáticas sobre los servicios que el ISDEM está obligado a prestar y que se desconocía de parte de algunos alcaldes, como el Centro de Formación Municipal (CFM) por ello se han dado a la tarea de proporcionar información sobre éste servicio el cual está previamente pagado por las municipalidades ya que es descontado en las planillas de sus empleados y no está siendo utilizado, también se habló un poco sobre las especies municipales y se solventaron dudas sobre el cobro de las OIDP, incluso cuestionaron al señor Vicepresidente por una situación que se presentó anteriormente en su municipio y solicitaron su opinión, se les dio una explicación muy acertada y oportuna, se contó con la presencia de 13 alcaldes quienes se mostraron satisfechos por las explicaciones brindadas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que los alcaldes que mostraron interés en adquirir préstamos lo harán para consolidar deudas, es decir que queda en evidencia la necesidad de cabildear en la Asamblea Legislativa a fin de darle celeridad a la reforma de la Ley, ya que ésta situación ha sido recurrente en los CDA de Santa Ana y Sonsonate, por ejemplo un municipio planteó que ha obtenido financiamiento a una tasa menor, por ello se les explicó que éste es el inicio y que es necesario que contraten con el ISDEM ya que de acuerdo a los registros el promedio generalizado de los créditos otorgados es del 12% de interés anual, incluso algunos han contratado al 18% de interés; han quedado convencidos de la necesidad de alianza que debe existir e incluso manifestaron que fortaleciendo las finanzas de ISDEM le dejarían a la institución la consigna de mejorar el estatus de los asesores y aumentar el número de asesores para que se les brinde una mejor asistencia a los gobiernos locales, es decir que están de acuerdo en apoyar a la institución pero el retorno de esos fondos debe ser a través de la capacitación y contratación de asesores para mejorar la asistencia a las municipalidades; algunos alcaldes expresaron que veían a los asesores municipales cada tres meses y que no hay frecuencia de visitas para dar asistencia. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que lo expresado en los CDA de Santa Ana y Sonsonate es generalizado, ya que en un estudio realizado el año pasado, el 60% de los créditos es para consolidación y el 40% es para proyectos, por tanto el interés de los alcaldes es consolidar deudas; en segundo lugar solicitó que se le haga llegar el programa de visitas a los CDA y sugiere que en cada CDA estuviesen, de ser posible, los Directores o Directoras de la respectiva región y que se agreguen otros Directores que deseen participar, por ejemplo él tiene interés de participar en todos los CDA, pero para ello solicita al Gerente General le proporcione el programa. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que él incluso recibió la invitación del CDA hasta el día lunes y el día martes le informó al ingeniero Rogelio Rivas que la reunión sería el día miércoles, admite que no le avisó al licenciado Jorge Ramos Macal que es de la zona, pero en el CDA de Santa Ana sí estuvo presente tanto él como el licenciado Ramos Macal. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y reiteró al Gerente General la solicitud del programa, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que además de los Directores representantes de cada regiones pueden incorporarse otros para generar ese intercambio de opiniones, mientras más unificado se vea el Consejo Directivo será mejor, ya que también se pronunciaron sobre el hecho de que casi no tienen la oportunidad de interactuar con los miembros del Consejo Directivo o de que se hagan presentes en el territorio. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó en otro tema que el ISDEM siempre ha descontado la cuota correspondiente a desechos sólidos, sin embargo entiende que la Asamblea Legislativa ha aprobado un Decreto pero aún no está publicado en el Diario Oficial y el ISDEM no quiere descontarlo, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que entiende que el Decreto fue aprobado pero regresó con observaciones. Intervino el licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y manifestó

que también está pendiente una resolución de la Corte Suprema de Justicia, por ello se detuvo la publicación. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y aclaró que el ISDEM no puede hacer ningún descuento mientras no sea publicado en el Diario Oficial. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que la siguiente reunión de CDA es en el departamento de Ahuachapán, aún no cuenta con la fecha exacta, pero en cuanto tenga la programación se enviará. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que algo muy importante de mencionar es que uno de los alcaldes sugirió pagar el 1% a ISDEM y dejar de cancelarlo al INSAFORP, es decir que nació de ellos esa inquietud, al respecto se les informó que se tiene esa dirección, ya que los alcaldes han lanzado esa iniciativa se le debería de dar curso. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que tentativamente la reunión de CDA en Chalatenango se realizaría el miércoles 30 de marzo, sin embargo lo confirmará posteriormente. Luego de finalizado el informe de Gerencia General, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **6 - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR UN INCREMENTO DE \$691,258.00, POR TRASLADO DE PRÉSTAMO DEL EDIFICIO Y RECUPERACIÓN DE INVERSIÓN POR \$430,000.00:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se envió una nota a la Dirección General de Presupuesto (DGP) del Ministerio de Hacienda en el año 2015 para hacer ésta modificación, sin embargo no fue posible realizarlo en el 2015, debido al cierre de los Estados Financieros, por lo que se modificaran en el año 2016, con un incremento de \$691,258.00 por el traslado de la deuda del edificio del Banco Citi al Banco Hipotecario, debido a que no se realizó en el 2015 se hará en el 2016, la presentación fue realizada en la Comisión de Asuntos Financieros, debido a que cada modificación al presupuesto de la institución debe presentarse al Ministerio de Hacienda, se presentaron dos puntos, por una parte el traslado del préstamo de un banco a otro y la recuperación de la inversión que se realizará al hacer préstamos con fondos propios a las municipalidades que lo requieran, existen notas que amparan el proceso contable que se está realizando. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó si ése monto incrementa la línea de los activos, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que corresponde al cambio que se hizo en el préstamo, antes se tenía con el Citi y ahora se tiene con el Banco Hipotecario. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el año pasado se había tomado el acuerdo para hacer esa modificación al Presupuesto pero no se contó con el tiempo suficiente para hacer el trámite ante la DGP, ése acuerdo aún está vigente pero la diferencia es el monto, ya que ahora también se está incluyendo la recuperación de la inversión, por lo que propuso a la Gerencia Financiera que en la propuesta de acuerdo como primer punto debía establecerse el anular el acuerdo anterior, debido a que dicha modificación no fue factible tramitarla y en segundo lugar se aprobaría la modificación al presupuesto para éste año y procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - de conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM, anular el acuerdo número **OCHO**, del Acta número **CUARENTA Y OCHO** de sesión de Consejo Directivo de fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince, por medio del cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del ISDEM para el Ejercicio Fiscal 2015, por un monto de Quinientos noventa y ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$598,800.00), en vista que dicha reforma presupuestaria no fue factible tramitarla por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda (DGP), por la cercanía al cierre fiscal 2015 y por no contar con el tiempo necesario para realizar el proceso correspondiente. **DOS - a)** Aprobar la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos del ISDEM para el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto de SEIS CIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$691,258.00) para registrar el traslado del préstamo del edificio de ISDEM, del Banco Citibank de El Salvador, S.A. al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. y reconocer la recuperación de inversión de \$430,000.00 de acuerdo al siguiente detalle: **INGRESOS** en los específicos: 31308 de Empresas Privadas Financieras por \$598,800.00; 15206 a Municipalidades \$31,532.62; 15799 Ingresos Diversos \$2,150.00; y 23206 a Municipalidades \$58,775.38. **GASTOS** en los específicos:

55308 de Empresas Privadas Financiera por \$4,122.20; 55508 Derechos por \$7,254.39; 55602 Primas y Gastos de Seguros de Bienes por \$1,039.37; 55603 Comisiones y Gastos Bancarios por \$1,770.71; 61104 Equipos Informáticos por \$1,208.70; 71308 de Empresas Privadas Financieras por \$583,404.63; y 63206 a Municipalidades \$92,458.00; **b)** Autorizar a la Gerencia Financiera para que realice las gestiones correspondientes para que sea incorporado dicho aumento en el presupuesto Institucional 2016. Votando a favor el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **7 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2016:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde a los Estados Financieros del mes de enero, los cuales no tienen mayor trascendencia, solicitando a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe los Estados Financieros del 01 al 31 de enero de 2016. Votando a favor el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **8 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL USO Y ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la Comisión de Asuntos Legales ha revisado en varias sesiones la Política, de la cual ha derivado la Normativa incluida en el siguiente punto; los miembros de la Comisión, por acuerdo unánime aprobaron el contenido del documento y estuvieron de acuerdo en que reúne los principios legales y es racional, además se considera necesaria para la institución y consultó si los miembros de la Comisión o el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica desean ampliar más al respecto; informó que se ha tratado de llenar todos esos vacíos, incluso la forma de proceder cuando existen teléfonos celulares que sobran después de un contrato, ésta situación fue discutida por el Consejo Directivo ya que no se contaba con un instructivo para ello pero ahora ya está regulado. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ha leído detenidamente ambos documentos, tanto el de la Política como el de la Normativa y le parece que son dos cuestiones importantes porque obedece al cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE); le parece que están bastante bien, está completa y comprende todos los aspectos que se puedan generar y que en varias ocasiones provocaron dificultades porque no se tenía nada normado, ahora se tendrá más orden y se cumplirá con las Normas Técnicas de la institución; tanto la Política como la Normativa son bastante detalladas, lo cual debe ser así, le preocupa si realmente el Departamento de Informática, quien tiene la mayor responsabilidad en esto va a tener el cuidado de dar el seguimiento que realmente corresponde, ya que en el papel puede establecer todo, pero lo importante es el cumplimiento de lo que allí está establecido. Intervino el licenciado José Elenilson Nulla Delgado y presentó un resumen de las **Políticas para el uso y administración de TIC del ISDEM y la Normativa para el uso de Servicio de Telefonía Fija y Celular Institucional**, presentación que se incluye como anexo de la presenta acta. Informó que tanto la Política como la Normativa son documentos bastante detallados de aspectos que se deben tener en cuenta al momento de gestionar el uso y evitar abusos de ciertos mecanismos como lo es la telefonía celular, telefonía fija e incluso herramientas como el correo electrónico. Antecedentes: la necesidad de una revisión y redacción tanto de la “Políticas para el uso y administración de Tecnologías de Información y Comunicación Institucional del ISDEM” y la “Normativa Para el uso de Servicio de Telefonía Fija y Celular Institucional”; surge de las NTCIE, además existe una Política de austeridad dictada por el Consejo Directivo que manda que éste tipo de herramientas sean usadas dentro de los parámetros de eficiencia, eficacia y racionalidad. Política para el uso y administración de TIC del ISDEM: este documento es exigido por el Artículo 90 de las NTCIE del ISDEM que establece: “*El Consejo Directivo, gerentes y jefaturas, diseñarán e implantarán los sistemas de información, los que estarán acordes con los planes estratégicos y los objetivos institucionales, debiendo ajustarse a sus características y necesidades*”. Objetivos: 1. Dictar los lineamientos para regular los aspectos comunes a los diferentes servicios y actividades informáticas; 2. Garantizar el acceso y resguardo de la información digital sensible a las operaciones de la Institución; 3. Garantizar el uso adecuado y autorizado del Software, los Sistemas Informáticos y la información que éstos generan; 4. Garantizar la integridad y mantener el buen funcionamiento de los recursos de TIC en el ISDEM; 5. Garantizar la disponibilidad, el uso

correcto y el debido funcionamiento de las redes de voz, redes sociales, así como el flujo de datos dentro y fuera de la institución.

Estructura de la Política a aprobar: 1. Aspectos generales; 2. Almacenamiento de la información; 3. Software y sistemas de información; 4. Seguridad del hardware y 5. Redes de comunicaciones. La Normativa tiene la particularidad de que hace aproximadamente un mes se presentó en un informe de Gerencia General la disposición de los teléfonos celulares, luego de haber cumplido el plazo de vigencia del contrato, por tanto dentro de la normativa aprobada éstos aspectos tan simples como la disposición de los celulares no estaba determinada y no se pactaban rangos de consumo ni se establecía quienes serán usuarios de este tipo herramientas, ya que la telefonía celular no debe visualizarse como una prestación sino como una herramienta para buscar los fines institucionales. La estructura de la Normativa, en primer lugar desarrollo en el tema de la telefonía fija institucional, donde se establece la cantidad de puntos de línea fija que tendrá cada dependencia, aspectos como traslados de las terminales, el uso y cuidado que se debe tener, también se regula el tema del abuso; en segundo lugar establece la telefonía móvil, donde al igual que con la telefonía fija se hace un desarrollo normativo de los aspectos ya mencionados y finalmente se hacen algunas consideraciones generales. Sobre éste último punto se estableció que todo aquel usuario a quien se le asigna una terminal móvil está en la obligación de hacer buen uso y cuidado del aparato, al grado tal que en caso de extravío el ISDEM no puede asumir los costos del deducible por la pérdida de ellos y será el empleado quien deberá sufragar los costos de reposición. Luego de finalizada la presentación, el licenciado Elenilson Nuila informó que se ha presentado un resumen, sin embargo la Comisión de Asuntos Legales se tomó el tiempo para mejorar y aclarar todos los aspectos que no se encontraban normados y en la política se diseñaron las particularidades de las redes sociales. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál es el siguiente paso, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sería enviarlo a la Unidad de Planificación y solicitar la divulgación al personal. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el Presidente ingeniero Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Aprobar la reforma de las “Políticas para el uso y administración de tecnologías de información y comunicación institucional del ISDEM”; **b)** Instruir a la Unidad de Planificación del ISDEM para que dote el presente documento de los estándares de documento controlado y lo haga conocer a las empleadas y empleados del ISDEM; **c)** Queda derogado el documento aprobado mediante acuerdo número CINCO - CUATRO, del acta número DOS, de sesión de Consejo Directivo del día once de enero del dos mil trece; **d)** Remítase un ejemplar de tal documento a la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISDEM para que ponga a disposición tal documento por constituir el mismo información oficiosa. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **9 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE NORMATIVA PARA EL USO DE TELEFONÍA FIJA Y CELULAR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en vista que éste punto se discutió junto al punto anterior, solicitaría a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el Presidente ingeniero Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Aprobar la Normativa “Uso del Servicio de Telefonía Fija y Celular Institucional”; **b)** Instruir a la Unidad de Planificación del ISDEM para que dote el presente documento de los estándares de documento controlado y lo haga conocer a las empleadas y empleados del ISDEM; **c)** Con el presente texto queda derogado cualquier otro documento aprobado previamente; **d)** Remítase un ejemplar de tal documento a la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISDEM para que ponga a disposición tal documento por constituir el mismo información oficiosa y al Departamento de Informática. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CUATRO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR CRÉDITO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1'000,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$700,000.00. 3) LA CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$509,265.25. 4) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CHALCHUAPA, S.C. DE R.L.**

**DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00. MONTO TOTAL DE \$2, 609,265.25:** El presente punto fue discutido posterior al Desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado a la presentación de los Estados Financieros del mes de enero 2016. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud fue presentada a la Comisión de Asuntos Financieros, su monto total es de \$2, 609,265.25, la municipalidad cuenta con categoría "A" y se mantiene, se presentó la evaluación de la Comisión Técnica y no cuenta con ningún inconveniente. Un aspecto que ha llamado la atención es que ahora las Cajas de Crédito han concedido éste préstamo a una tasa de interés de 10.25%, es decir que la tasa de interés que rondaba el 14% ha disminuido más de tres puntos. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y agregó que no ha sido sólo una Caja de Crédito sino las cuatro agencias del consorcio, quiere decir que posiblemente sea una tasa generalizada. A continuación el señor Vicepresidente Roberto Aquino sometió a aprobación la autorización de las cuatro OIDPs solicitadas por el municipio de Lolotique, departamento de San Miguel. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

**ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,000,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$10,899.51, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 6, acta número 11, de fecha 11 de marzo de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1, 000,000.00. Comisión: 1.50% - \$15,000.00 Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$83.33 y una última por un valor de \$83.93. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: **a)** la otorgada por medio del acta número 98, acuerdo número IX, literal A, de sesión de Consejo Directivo, de fecha 8 de abril de 2011, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$1,022,737.31, el cual será cancelado en su totalidad; **b)** la otorgada en sesión de Consejo Directivo, acta número 14, acuerdo número 10, de fecha 10 de abril de 2014, a favor de ACCOVI DE R.L., por un monto de \$825,000.00, el cual será cancelado en su totalidad.

**DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$700,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$7,630.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 6, acta número 11, de fecha 11 de marzo de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$700,000.00. Comisión: 1.50% - \$10,500.00 Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$58.33 y una última por un valor de \$58.93. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de

la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: **a)** la otorgada por medio del acta número 98, acuerdo número IX, literal C, de sesión de Consejo Directivo, de fecha 8 de abril de 2011, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$399,562.59, el cual será cancelado en su totalidad; **b)** la otorgada en sesión de Consejo Directivo, acta número 14, acuerdo número 10, de fecha 10 de abril de 2014, a favor de ACCOVI DE R.L., por un monto de \$825,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **TRES** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$509,265.25, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,550.74, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 6, acta número 11, de fecha 11 de marzo de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$509,265.25. Comisión: 1.50% - \$7,638.98. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$42.44 y una última por un valor de \$42.22. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: **a)** la otorgada por medio del acta número 98, acuerdo número IX, literal B, de sesión de Consejo Directivo, de fecha 8 de abril de 2011, a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$355,200.31, el cual será cancelado en su totalidad; **b)** la otorgada en sesión de Consejo Directivo, acta número 14, acuerdo número 10, de fecha 10 de abril de 2014, a favor de ACCOVI DE R.L., por un monto de \$825,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **CUATRO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de Chalchuapa, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Chalchuapa, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,360.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Chalchuapa, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 6, acta número 11, de fecha 11 de marzo de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por un valor de \$33.93. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Chalchuapa, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la OI DP otorgada por medio del acta número 14, acuerdo número 10, de fecha 10 de abril de 2014, por un



monto de \$825,000.00, a favor de ACCOVI DE R.L., el cual será cancelado en su totalidad. Votando a favor el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Ana Xóchitl Marchelli Canales. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso realizar la próxima sesión, posterior a las vacaciones el día jueves treinta y uno de marzo, para cubrir las cuatro sesiones del mes y realizar también cuatro sesiones en el mes de abril. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día jueves treinta y uno de marzo de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR:**

**I)** Que la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta y cinco durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General, incorporándose nuevamente a las once horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto 10 de la agenda, relacionado a la solicitud de OIDP del municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, emitiendo su voto únicamente en el referido punto, por encontrarse ausente el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco. **II)** Que el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, al inicio del desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General, incorporándose nuevamente a las once horas y cincuenta y cuatro minutos, posterior al desarrollo del punto diez de la agenda, relacionado a la solicitud de OIDP del municipio de Lolotique, departamento de San Miguel; en su ausencia presidió la sesión el señor Vicepresidente del Consejo Directivo José Roberto Aquino Ruíz. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y diez minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.